PKF

TECNOMURO S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

TECNOMURO S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
TECNOMURO S.A.
Durán, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TECNOMURO S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **TECNOMURO S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni asumen obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

    10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

    10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

    10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF ECUADOR S.A.

13 de abril de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 02

TECNOMURO S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	13,804	133,961
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	178,238	164,912
Inventario	66,378	76,370
Obras en ejecución (Nota G)	1,420,124	1,472,795
Activo por impuestos corrientes (Nota H)	155,895	159,147
Servicios y otros pagos anticipados (Nota I)	105,836	96,006
Otros activos	4,868	5,492
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,945,143	2,108,683
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Maquinarias y equipos (Nota J)	14,525	17,011
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	14,525	17,011
TOTAL ACTIVOS	1,959,668	2,125,694
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones bancarias		135,000
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	70,462	67,674
Anticipo de clientes (Nota L)	268,120	344,960
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	5,223	8,665
Otros pasivos	1,660	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	345,465	556,319
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota P)	1,504,558	1,527,582
PATRIMONIO (Nota N)		
Capital social	100,000	25,000
Aportes para futura capitalización		12,268
Reserva legal	1,204	694
Resultados acumulados	8,421	3,831
TOTAL PATRIMONIO	109,625	41,793
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,959,668	2,125,694

Sr. Sebastián Baquerizo Frella
Representante Legal

Ec. Aníbal Salazar
Contador General

Vea notas a los estados financieros

TECNOMURO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	206,152	509,741
COSTO DE VENTAS	266,696	500,479
UTILIDAD BRUTA	(60,544)	9,262
GASTOS OPERACIONALES:		
Venta	5,841	3,746
Administración	76,238	89,997
	82,079	93,743
GASTOS FINANCIEROS	172	26,377
OTROS INGRESOS	148,795	113,248
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	6,000	2,390
Participación de trabajadores en las utilidades (Nota O)	900	359
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,100	2,031
RESERVA LEGAL	510	204
UTILIDAD Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	4,590	1,827

Sr. Sebastián Baquerizo Freile
Representante Legal

Ec. Aníbal Salazar
Contador General

Vea notas a los estados financieros

TECNOMURO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	25,000	12,268	491	2,003
Transferencia a reserva legal			203	(203)
Utilidad del ejercicio				2,031
Saldo al 31 de diciembre de 2017	25,000	12,268	694	3,831
Utilidad del ejercicio				5,100
Transferencia a reserva legal			510	(510)
Capitalización	12,268	(12,268)		
Aumento de capital	62,732			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100,000		1,204	8,421

Br. Sebastián Benjamín Freile
Representante Legal

Ec. Aníbal Solazar
Contador General

Vea notas a los estados financieros

TECNOMURO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	192,826	463,930
Efectivo pagado a proveedores	(363,984)	(117,318)
Otros ingresos	148,795	113,248
EFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(22,363)	459,860
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de maquinarias y equipos	(2,502)	
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,502)	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIETO:		
Sobregiro bancario		(1,423)
Préstamos y pagos a relacionados, neto	(23,024)	(324,476)
Pago obligaciones bancarias	(135,000)	
Aumento de capital	62,732	
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(95,292)	(325,899)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(120,157)	133,961
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	133,961	
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	13,804	133,961

Sr. Sebastián Baquerizo Freile
Representante Legal

Ec. Aníbal Salazar
Contador General

Vea notas a los estados financieros

TECNOMURO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,100	2,031
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciación de maquinarias y equipos	3,914	3,742
Baja de maquinarias y equipos, neto	1,074	
	10,088	5,773
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(13,326)	(159,080)
Inventarios	9,994	(76,370)
Otros activos	623	
Activo por impuesto	3,252	3,242
Servicios y otros pagos anticipados	(9,830)	222,655
Obras en ejecución	52,671	251,091
Cuentas por pagar, neto	(75,835)	212,529
	(32,451)	454,087
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(22,363)	459,860

Sr. Sebastián Bermúdez Freile
Representante Legal

Ec. Aníbal Salazar
Contador General

Vea notas a los estados financieros

TECNOMURO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBREDE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. TECNOMURO S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 25 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre del mismo año. Se encuentra ubicada en la vía Durán - Tambo Km 4, Urbanización Las Brisas, Manzana 19, Solar 7.

La Compañía se dedica a las actividades de metalmecánica industrial aplicada a la construcción, incluyendo la producción de los materiales y elementos metálicos requeridos mediante sistemas y procedimientos convencionales o no, que permitan la producción masiva industrial de estructuras para edificación, también construir estructuras metálicas y viviendas prefabricadas.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de la Gerente General de la Compañía con fecha 5 de marzo de 2019, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas y documentos por cobrar clientes y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

TECNOMURO S.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la venta de estructuras metálicas y paredes prefabricadas para edificaciones y venta de bienes inmuebles, en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 360 días).

Las cuentas y documentos por cobrar relacionados corresponden a los montos adeudados principalmente por las transacciones de financiamiento. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transacciones de financiamiento no devengan interés y no presenta fecha de vencimiento determinado.

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconoce una pérdida en el resultado del periodo.

Inventarios: Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios y productos vendidos se mide utilizando el método del costo promedio ponderado.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Obras en ejecución: En esta cuenta se cargan todos los costos incurridos en el desarrollo del Proyecto "Urbanización Villa Hermosa". Las obras en ejecución no son depreciables, hasta tanto la Compañía los explote o utilice económicamente, mientras tanto este tipo de activos se contabiliza en la cuenta "Obras en ejecución". Se incluyen en el activo corriente pues es una cuenta de naturaleza transitoria que se va devengando en la medida en que las casas y terrenos son vendidos, para el reconocimiento del costo de venta.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Maquinarias y equipos: Las maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La vida útil promedio estimada de maquinarias y equipos son las siguientes:

Activos	Años
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las maquinarias y equipos se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada periodo.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinarias y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se registran al costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionados. Las cuentas por pagar proveedores se incluyen en el pasivo corriente, pues su período promedio de pago no supera los doce meses. Las cuentas por pagar relacionadas se incluyen en el pasivo no corriente pues no tienen fechas de vencimiento definidas.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio y por préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado; en el caso de las cuentas por pagar proveedores no generan intereses y son pagaderas en menos de 45 días.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, según los parámetros establecidos por el organismo regulador, se mantendrá la tarifa del 22%. La Compañía, por ser considerada como PYMES, calculó el impuesto a la renta con la tarifa del 22%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se originan por la venta de estructuras metálicas y paredes prefabricadas para edificaciones, y venta de bienes inmuebles. Los ingresos se reconocen en la medida en que las obligaciones de desempeño contenidas en los contratos se satisfacen, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Gastos ordinarios: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo.

TECNOMURO S.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Gastos financieros: Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota B.

TECNOMURO S.A.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	13,804		133,961	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	178,238		164,912	
Total activos financieros	192,042		298,873	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones bancarias			135,000	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas		1,504,658		1,527,582
Cuentas y documentos por pagar proveedores	70,482		67,674	
Total pasivos financieros	70,482	1,504,658	202,674	1,527,582

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

- El valor en libros de las obligaciones financieras es equivalente a su valor razonable pues generan intereses vigentes en el mercado.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		50	50
Bancos locales	(1)	13,754	133,911
		13,804	133,961

(1) Corresponde al saldo mantenido en Banco Bolivariano C.A.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Clientes		32,515	19,189
Otras	(1)	145,723	145,723
		178,238	164,912

(1) Incluye principalmente US$145,364 por valor pendiente de cobro al señor Enrique Merino, originado en Convenio de Participación celebrado el 7 de febrero de 2013, entre el señor antes mencionado, quien es propietario de la Sociedad Civil "La Pradera", y la Compañía. El Convenio tiene como objeto desarrollar y ejecutar el proyecto "Urbanización Villa Hermosa" ubicado en la ciudad de Quevedo. Este valor surge de la diferencia entre los primeros abonos recibidos de los posibles clientes por US$277,595 y del valor invertido por el promotor en la ejecución de la venta por US$132,231.

TECNOMURO S.A.

G. OBRAS EN EJECUCIÓN:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Suministros y materiales de construcción	198,629	212,488
Mano de obra	113,062	119,593
Costos de producción	74,920	115,232
Costos de urbanización	892,420	884,836
Costos de construcción	141,093	140,646
	1,420,124	1,472,795

Corresponde a las obras que se están efectuando en el Proyecto "Urbanización Villa Hermosa" que forman parte del proyecto que la Compañía está desarrollando.

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	(1)	118,468	133,132
Anticipo de impuesto a la renta		13,211	6,113
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		24,216	19,902
		155,895	159,147

(1) Conformado por el Impuesto al Valor Agregado generado en compras de períodos anteriores.

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Incluye principalmente US$71,250 a Enrique Merino, otorgados como anticipo por comisiones por ventas o participación en trabajos de construcción de obras.

J. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Maquinarias	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de comunicación	Total
Costo					
Saldo al 01-01-2017	31,343	1,197	4,576	395	37,511
Saldo al 31-12-2017	31,343	1,197	4,576	395	37,511
Adiciones	1,352	1,150			2,502
(-) Bajas			1,150	395	1,545
Saldo al 31-12-2018	32,695	2,347	3,426		38,468
(-) Depreciación acumulada					
Saldo al 01-01-2017	13,612	1,093	1,615	438	16,758
Adiciones	3,134	234	341	33	3,742
Saldo al 31-12-2017	16,746	1,327	1,956	471	20,500
Adiciones	3,261	312	341		3,914
(-) Bajas				471	471
Saldo al 31-12-2018	20,007	1,639	2,297		23,943
Saldo al 01-01-2017	17,731	104	2,961	(43)	20,753
Saldo al 31-12-2017	14,597	(130)	2,620	(76)	17,011
Saldo al 31-12-2018	12,688	708	1,129		14,525

TECNOMURO S.A.

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Rollelectric S.A.	23,024	23,024
Clitecser S.A.	5,113	5,113
Industrial Galposa S.A.	5,752	5,708
JR Construcciones Sociedad Civil y Comercial	11,576	11,576
Doral Ecuador S.A.	620	1,504
Lozano Reyes Oscar Antonio		1,142
Helmdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.	1,100	2,960
Casa ferretería Fong S.A.	7,314	
Vinueza Alvarado Juan Carlos		2,886
Aluminar V S.A.	3,548	3,548
Tecnoplast Cía. Ltda.	1,861	2,861
ODI Cía. Ltda.	3,257	3,257
GAD Municipal Quevedo	1,076	
Otros de menor cuantía	6,241	4,095
	70,482	67,674

L. ANTICIPO DE CLIENTES:

Corresponde a valores recibidos por trabajos adicionales de construcción. A la fecha la obra no se ha podido entregar legalmente y permanece paralizada por los permisos municipales.

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria		840	4,405
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		380	487
Sueldos y beneficios sociales	(1)	3,103	3,415
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)		900	358
		5,223	8,665

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	133	163
Décimo cuarto sueldo	1,282	1,402
Vacaciones	1,484	1,498
Otros	204	352
	3,103	3,415

TECNOMURO S.A.

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 100,000 acciones ordinarias y nominativas, a un valor nominal de US$1 cada una. Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2016, se conoció y aprobó el aumento de capital suscrito de la Compañía por US$75,000.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta fue el siguiente:

		2018	2017
Utilidad contable		6,000	2,390
Menos: Participación de los trabajadores		900	359
Más: Gastos no deducibles		5,716	10,544
Menos: Deducciones adicionales	(1)	2,337	
Utilidad gravable		8,479	12,576
Impuesto a la renta causado		1,865	2,767
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		1,977	4,488
Crédito tributario por retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta años anteriores		19,902	15,414
Menos: Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	(2)		2,767
Saldo a favor del Contribuyente		20,014	19,902

(1) Según lo determinado en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Impuesto que se hubiere pagado a los municipios, en concepto de impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos o del impuesto sobre el valor especulativo del suelo en la transferencia de bienes inmuebles, será considerado crédito tributario para determinar el impuesto. El crédito tributario así considerado no será mayor, bajo ningún concepto, al impuesto establecido por esta Ley.

(2) De acuerdo al artículo 9.91 del Código de Producción, las sociedades nuevas gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. La Compañía empezó a generar ingresos operacionales a partir del año 2013.

TECNOMURO S.A.

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

	País	Transacción		Al 31 de diciembre de 2018	2017
Cuentas y documentos por pagar no corrientes					
Edina S.A.	Ecuador	Préstamos	(1)	86,042	97,525
Accionistas	Ecuador	Préstamos	(2)	1,418,516	1,430,057
				1,504,558	1,527,582

(1) Corresponden a préstamos que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

(2) Corresponden a préstamos que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento. A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Chiriboga Ramiro	837,955	820,596
Baquerizo Sebastián	42,347	73,300
Guevara Dávalos Martha	114,834	112,791
Chiriboga Guevara Ramiro	112,791	112,791
Chiriboga Guevara María	112,791	112,791
Chiriboga Guevara Carolina	97,956	97,956
Chiriboga Martha	99,832	99,832
	1,418,516	1,430,057

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al 31/12/2018	31/12/2017
Ventas				
Edina S.A.	Ecuador	Comercial	31,183	96,779
			31,183	96,779

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

TECNOMURO S.A.

Q. **ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.

Q. **ASUNTOS TRIBUTARIOS:** *(Continuación)*

- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del Impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.

- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:

  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,

Q. **ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.

- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.

- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.

- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.

- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

A los Accionistas
TECNOMURO S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión al cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, implementadas por **TECNOMURO S.A.** al 31 de diciembre de 2018.

2. Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los formularios mencionados. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

   2.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

   Resultados: Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2017, la Compañía designó como Oficial de Cumplimiento al MSIG Luis Armando Gavino Armijos, cuya calificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se efectuó el 26 de marzo de 2018.

   2.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

   Resultados: La Compañía cuenta con el Manual de políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, enfocado en el sector de inversión e intermediación inmobiliaria y la construcción. Con fecha 31 de mayo de 2018 se remitió este documento a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, para su aprobación.

   2.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

   Resultados: La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni asumen obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provea a sus clientes.

2.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: El Plan Anual de Trabajo para el año 2019 y el Informe Anual de cumplimiento correspondiente al 2018, fue presentado a la Junta de Accionistas.

2.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Resultados: Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos o fueron iguales o superaron el umbral legal.

b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: A partir de marzo de 2018, la Compañía remite a la UAFE los reportes RESU con el detalle de las transacciones que superaron el umbral.

c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

Resultados: La Compañía presenta clientes cuyos montos de transacciones mensuales superaron el umbral legal, los cuales se encuentran reportados en los informes RESU correspondientes.

d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: Nuestra revisión de la selección de clientes, no reveló incumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos conforme a la normativa vigente.

2.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La custodia de los expedientes está a cargo del Oficial de Cumplimiento. La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital, a través de respaldos periódicos.

2.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: La Compañía cuenta con una matriz de riesgos que cumple con los requerimientos de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y su Reglamento de aplicación. Con fecha 31 de mayo de 2018 se remitió este documento a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, para su aprobación.

3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKFECUADOR 218

13 de abril de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 02